



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

09/11/2018

Contrato No:	251	Fecha de contrato:	22/01/2018	Nombre Contratista de	Litigar Punto Com S.A
No. de factura o documento equivalente:	38567	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	830070346-3
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2018 A: 31/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Dentro del periodo comprendido entre 01 al 31 de octubre de 2018, Litigar Punto COM S.A. prestó los siguientes servicios:

Vigilancia judicial y seguimiento de 76 procesos judiciales activos en los cuales el ICFES es parte demandante o demandada en las siguientes ciudades: Barranquilla: 2 procesos; Bogotá: 42 procesos; Cali: 2 procesos; Cúcuta: 1 proceso; Ibagué: 1 proceso; Pasto: 2 procesos y Popayán: 26 procesos.

Servicio de radicación ante el Juzgado 01 administrativo de Popayán en el proceso identificado con el No. 19001333300120130000700.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Asesora Jurídica	879.223
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 879.223

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Catalina Forero Rodríguez
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 251 de 22 de enero de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LITIGAR PUNTO COM S.A.			C.C. / C.E. No.:	830070346-3
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2018	Hasta	31/10/2018	INFORME No.: 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	251	Fecha de inicio	25/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de vigilancia judicial, radicación de documentos y seguimiento de manera eficiente y oportuna a nivel nacional de los procesos judiciales en que el ICFES sea parte accionante o accionada o tenga intereses procesales, garantizando una información oportuna y confiable de todas las actuaciones dentro de los procesos judiciales".</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE. Precio correspondiente a 12.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado de acuerdo con la constancia de ejecución financiera del contrato es por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$6.924.904) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$3.075.096) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 25 de enero de 2018 se expidió el Registro Presupuestal del Contrato No. 251 de 2018 por parte del Subdirector Financiero y contable del ICFES. • El contrato no ha sido objeto de prórrogas ni adiciones. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a el CONTRATISTA el valor correspondiente al servicio efectivamente prestado, de acuerdo con las tarifas señaladas en la oferta de servicios tabla "rango tarifa mensual unitaria por procesos", previo envío de los informes de los procesos que el ICFES es parte, presentación de la factura, documentos soportes de la prestación del servicio por el contratista, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (...)</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
35203	16/02/2018	PAGO DEL MES DE ENERO DE 2018	\$188.272										
35416	08/03/2018	PAGO DEL MES DE FEBRERO DE 2018	\$857.413										
35676	09/04/2018	PAGO DEL MES DE MARZO DE 2018	\$785.172										
35937	09/05/2018	PAGO DEL MES DE ABRIL DE 2018	\$806.982										
36198	12/06/2018	PAGO DEL MES DE MAYO DE 2018	\$886.034										
36423	09/07/2018	PAGO DEL MES DE JUNIO DE 2018	\$817.887										
36649	06/08/2018	PAGO DEL MES DE JULIO DE 2018	\$806.982										
38092	10/09/2018	PAGO DEL MES DE AGOSTO DE 2018	\$907.844										
38332	08/10/2018	PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$868.318										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Vigilancia judicial y seguimiento de 76 procesos judiciales activos en los cuales el ICFES es parte demandante o demandada en las siguientes ciudades: Barranquilla : 2 procesos; Bogotá : 42 procesos; Cali : 2 procesos; Cúcuta : 1 proceso; Ibagué : 1 proceso; Pasto : 2 procesos y Popayán : 26 procesos.	100%
2	Servicio de radicación ante el Juzgado 01 administrativo de Popayán en el proceso identificado con el No. 19001333300120130000700.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CATALINA FORERO RODRÍGUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

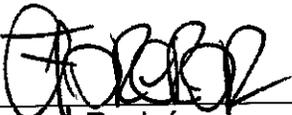
CATALINA FORERO RODRÍGUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

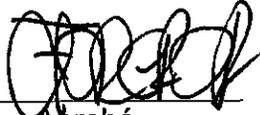
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el nueve (09) de **noviembre** de dos mil dieciocho (2018)


 Elaboró
**Laura Viviana
 Martínez Supelano**


 Revisó
**Catalina
 Forero Rodríguez**


 Aprobó
**Catalina
 Forero Rodríguez**